

ORIPCHINA : 37

Chinácota, 29 de enero de 2018

Señora
AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO
Predio Rural " San Francisco" Vereda el Diamante
Chinácota

NOTIFICACIÓN POR AVISO

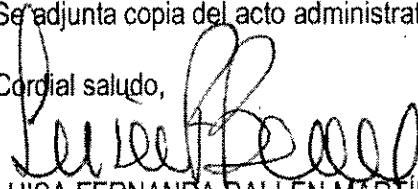
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA:	Nota Devolutiva , del 24 de noviembre del 2017, "Radicado 2017-264-6-1346" Sentencia S/N del 3/09 /2017 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Descongestión de Cúcuta.
FOLIO DE MATRICULA VINCULADO No.:	264-282
SOLICITANTE:	AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:	LUISA FERNANDA BALLÉN MARTÍNEZ Registradora Seccional
OFICIO NÚMERO DE ENVÍO CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL:	Oficio Nos. 578 de 27/12/2017 y 20 del 19/01/2018, publicado en la cartelera de la oficina por 5 días.

Contra la nota devolutiva antes citada, proceden los recursos de reposición y apelación; el primero, debe presentarse ante quien expidió el acto recurrido; y el segundo, ante la Subdirección de Apoyo Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro. Estos recursos deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación o dentro de los diez días siguientes a ella.

Esta notificación por aviso se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Se adjunta copia del acto administrativo precitado, en un (1) folio útil.

Cordial saludo,


LUISA FERNANDA BALLÉN MARTÍNEZ
Registradora Seccional Chinácota

Elaboró: Teresa Rubio García
Carpeta de oficios , Matrícula 264-282, correspondencia@supernotariado.gov.co